

tes eran útiles, pues no se permitía en aquellas que hubiera mendigos ni ociosos, y los Jesuitas si hubieran querido, habrían constituido una nación independiente, libre y soberana, como que hasta la forma de gobierno se prestaba á ello, porque el Abate Raynal, ha dicho, que: "el gobierno de esta República tenía mas de una teocracia, que de alguna otra forma, pues la conciencia hacia veces de legislador (1)." Los Jesuitas por lo mismo, pudieron ser allí unos verdaderos soberanos, y formar una nación completa, como que tenían territorio, población, dinero y prestigio: tenían todos los elementos necesarios para vivir por sí solos, y esta idea no es aislada, porque la historia nos atestigua que Roma fué fundada por una cuadrilla de bandidos, dirigida por su capitán Rómulo, cuyo populacho formó una nación tan poderosa y admirable, que aun en el día conservamos muy fresca la memoria de sus grandes hazañas, de sus monumentos, de su ilustración, y que en el día existen algunos países con una corta población; como por ejemplo, la Groenlandia, que entre indígenas y europeos tiene una población, que pasa de 20.000 habitantes (2); la Rusia americana, que cuenta 50.000 (3); la República de Centro América, que está poblada por mas de 1.500.000 personas (4); y otras varias pequeñas naciones. Decíamos ántes que los Jesuitas abundaban en elementos para establecerse por sí mismos en el Paraguay, y substraerse á la dominación del gobierno español; y si hubieran procedido así, no habrían hecho una cosa nueva, ni tampoco hubiera sido esa felonía la única en su clase. Quisieron sin embargo sujetarse á España, y aumentar á su monarquía el número de los vasallos. Sembraron, pues, y cosecharon en favor del Estado: ensancharon los dominios del monarca español, y contribuyeron eficazmente al engrandecimiento de su legítimo y natural soberano.

Nosotros observamos, que los Jesuitas tuvieron en su poder un depósito sagrado, que fué el de una grande autoridad que disfrutaban, pues en cada reduccion ó pueblo habia dos Jesuitas; es á saber, el Cura y el Vicario, que comunmente era un jóven destinado á aprender la lengua que hablaban los Indios, y aquel género de gobierno que observaban. Ambos estaban sujetos al superior de las misiones, y todos al Provincial. Por esto se notará, que los Jesuitas, lejos de abusar del poder, lo depositaban en manos del superior de las misiones, y este lo devolvía al Provincial. ¡Cosa extraordinaria! Los Jesuitas carecian de ambicion, y esto viene á hacer mas resplandeciente su excelencia, pues sabido es, como dice Piquot (5) que: "el

(1) Tom. 3.º lib. 8.º de los Establecimientos de los Europeos en las dos Indias.  
 (2) Véase el Catecismo de geografia universal, escrito por el Sr. General D. Juan Nepomuceno Almonte, P. 3.ª Cap. 7.º  
 (3) Ibi, Cap. 9.º  
 (4) Ibi, Cap. 12.º  
 (5) Véase la primera nota que corresponde al Cap. 2.º Epoca 3.ª tom. 1.º de su Compendio de la Historia moderna.

„deseo de mando y poder es natural en el hombre, así como el de „aumentarlo despues de adquirido." No abusaron ciertamente los Jesuitas del rico tesoro que tenían, y que manejaban sin temor de ser perturbados, pues la grande distancia que los separaba de un poder que les causase recelos, los ponía á cubierto, para que ellos hubieran aumentado su población, su ejército, su extensión, su industria; y si la política únicamente hubiera guiado á los Jesuitas, hoy conoceríamos esa otra nación en las Américas. Pero entonces los Jesuitas de aquellos tiempos, no aparecerían tan grandes á nuestros ojos, como hoy los consideramos. Los Jesuitas son incuestionablemente buenos ciudadanos, y si estuvieran en el día en las fronteras de la República Mexicana, nuestro gobierno vería formarse colonias muy respetables que serian un baluarte para la nación, y un obstáculo para que pudieran realizarse las incursiones de los bárbaros, y las grandes invasiones que nos prepararán nuestros implacables enemigos.

Los Jesuitas hacen mucho bien: lo prueba la historia de las misiones del Paraguay: no solo convierten á los gentiles á la religion cristiana, sino que sus trabajos hacen que se establezcan considerables poblaciones, y que estas no se formen de diversas razas, sino que conservan las que existen, y las fomentan extraordinariamente: el gobierno de México debia fijar naturalmente la atención en este elemento de vida para la República, la cual necesita, como hemos dicho ántes, la restauración de la moral pública y el establecimiento y protección de las misiones, porque de ese modo, la felicidad comenzará alguna vez á ser un objeto de positiva realización, y los mexicanos principiarian entonces á disfrutar de los bienes que son anexos á la independencia y á la libertad, que hasta hoy han sido dos entes verdaderamente ficticios. Un aumento de población de 60.000 habitantes civilizados, seria sin duda alguna, un bien inexplicable para México, y ese bien fácilmente puede adquirirse, si el gobierno dá un fuerte impulso á las misiones, porque estas todo lo traen: es decir, el bien espiritual y el bien temporal. Las tribus bárbaras que hoy asolan á nuestros Estados de la Federación, pudieran reducirse con la cruz y el Evangelio, y esta grandiosa obra, cometida á los Jesuitas, tendría su mas cumplido efecto, pues estos misioneros poseen todas las cualidades que se necesitan para comenzar y concluir una empresa que honraria al país ciertamente: no olvidemos que los Jesuitas que quisieron establecerse en el Paraguay, lograron su objeto, porque instruidos del modo con que los Incas gobernaban su imperio y hacían sus conquistas, los tomaron por modelo en la ejecución de este gran proyecto, y forma un paralelo ingenioso entre unos y otros. Pero los Jesuitas eran mas sábios que los Emperadores del Perú: tenían una persuasión mas poderosa que estos pretendidos descendientes del sol; y para persuadir no estaban apoyados con ejércitos como ellos. Una política *la mas liberal*, la administración mas imparcial de justicia, un desinterés personal, costumbres correspondientes á la doctrina que predicaban, y una doc-

trina apropiada al sistema que se proponian, eran los medios de que se valian; y una paciencia la mas admirable era la única fuerza que triunfaba en todas sus empresas.

Nuestros lectores se habrán persuadido ya de que cometida á los Jesuitas la árdua empresa de reducir á los Indios que existen en nuestra época y en nuestra República, resultaria un gran bien para la nacion, porque los Jesuitas tienen don de gobierno, y saben perfectamente acomodarse á las circunstancias y al carácter de los gobernados: por ejemplo, caminando los Jesuitas por el sistema que adoptaron en el Paraguay, lograban reducir á sociedad á los Indios, y gustando estos las ventajas de la sociedad escuchaban con fruto la palabra del Evangelio. Estos Doctrineros seguian desde aquellos tiempos este principio sólido, que debieran imitar los misioneros del dia. Enseñar á los salvajes á ser hombres primero, enseñarles á ser religiosos despues, y concluir exhortándoles á que de su propia voluntad se sometieran á la soberanía de aquel pais. Con que incuestionablemente los Jesuitas son políticos profundos, y saben obrar de manera, que su ciencia se convierta en beneficio de toda una sociedad. Pues si los Jesuitas debian estar continuamente robusteciendo la República, con frecuentes adquisiciones de habitantes, porque solo los Jesuitas tienen todo el tacto necesario para lograr que se dé cima á esa empresa. Y es preciso confesarlo: solamente los Jesuitas están instruidos en estas materias; debia, por tanto, el gobierno remover todos los obstáculos que se presentan hasta hoy, para facilitar en la República el restablecimiento de la Compañia de Jesus, usando al efecto el Presidente de la República, por medio de su ministerio respectivo, de la facultad que le concede la primera fraccion del artículo 52 de la Constitucion Federal. Segun ese artículo: "Se tendrán como iniciativas de ley ó de decreto: 1.º Las proposiciones que el Presidente de los Estados- Unidos mexicanos tuviere por convenientes al bien de la sociedad, y como tales las recomendaré precisamente á la Cámara de Diputados." Y cometemos esa iniciativa al gobierno, porque es sabido que este se halla bien instruido en las necesidades del pais, en su opinion, en su voluntad; de manera, que el gobierno convencido de los grandes bienes que producen los Jesuitas en todo el mundo, y en nuestras Américas, y del que producirán á México especialmente, bien pudiera promover ese beneficio en favor de los mexicanos.

Creemos que no será difícil ver restablecida en México la sagrada Compañia de Jesus, porque cualquiera político previsor y sensato, conocerá las grandes ventajas que produciria. Cuando necesitamos poblacion, industria, ciencias, artes, y cuando estamos suspirando incessantemente por todos los goces que conocemos, pero que no alcanzamos, es necesario que los Jesuitas tomen parte en semejante empresa. El gobierno, decimos, pudiera allanar el restablecimiento en cuestion, y proteger las misiones por medio de esos Doctrineros, que

despreciando los peligros que trae consigo el acceso á los bárbaros, consiguieran, con la paciencia y perseverancia, reducirlos á sociedad, civilizarlos, y hacerlos mexicanos. Y el gobierno, al obrar así, haria dos grandes bienes á la República: 1.º, libertar á los Estados que sufren sus incursiones de las penalidades que son consiguientes, relevar al Erario de los enormes gastos que está precisado á hacer, para sostener á las tropas que les hacen la guerra y reprimen las incursiones; y 2.º, aumentar la poblacion y hacer mas poderosa á la República, y mas respetable en el concepto de las demás naciones, principalmente en el de los Estados- Unidos de Norte América. Las misiones son provechosas, porque los Jesuitas han sabido trabajar en beneficio de la Iglesia y del Estado, y hoy sabrian hacerlo en favor del gobierno mexicano, porque formarian poblaciones, repetimos, y seria mas difícil el acceso de nuestros enemigos. Los Jesuitas del dia en nuestro pais serian lo que deben ser en política, pues "la política de los Jesuitas de estos tiempos, si es que tienen alguna, dice el Reverendo Guillermo Percival Ward (1), es la de los gobiernos, bajo los cuales se ha servido Dios ponerlos en los paises donde residen. De consiguiente, son Republicanos en los Estados- Unidos de América, en donde están muy apreciados; y leales súbditos en la Gran Bretaña, en donde ellos respetan á la ley, y la ley los respeta á ellos. En Italia habrian sido tambien súbditos leales, bajo el nuevo orden de cosas, como lo fueron bajo el antiguo. Despues de aquel hermoso y feliz dia en que fué otorgada la carta de sus libertades á este pais, ¿quiénes fueron los primeros entre el clero Napolitano, para proclamar al pueblo sus nuevos derechos y deberes? Esos mismos Jesuitas calumniados. En sus Iglesias se predicó el primer sermón constitucional de Nápoles; y con frecuencia he oido yo al virtuoso Padre Capellone las mas bellas alusiones á la nueva situacion del pais, asi como las exhortaciones mas eficaces al pueblo, para que se mostrase digno de sus nuevos y grandes privilegios."

La experiencia atestigua que los Jesuitas son muy buenos ciudadanos, y la historia nos ofrece mil pruebas de esta verdad; de suerte es que si estos Religiosos se restablecieran en México, y se les encomendasen las misiones, indudablemente iniciarian á los bárbaros en las dulzuras de la vida social, y los someterian con la cruz y el Evangelio al poder de nuestro gobierno. Entonces los Jesuitas, reforzando diariamente sus colonias, propagarian en ellas las ciencias y las artes, siendo digno de notarse en ese caso, que quizá los confines de la República estarian mas civilizados que muchos de los Estados de la Federacion, de mas nombradía. Esos bárbaros, que en el transcurso de poco tiempo serian ciudadanos virtuosos y civilizados, cuidarían los primeros de sostener sus territorios y su nacionalidad; y el

(1) Véase la carta que dirigió al Señor Juan Lacaita, en el mes de Marzo de 1848, sobre la expulsion de los Jesuitas de Nápoles.

gobierno habria por este medio provisto á la defensa de la República, protegiendo unas colonias que eran entónces dignas del pais á quien pertenecian. Muy fácilmente puede llegarse al engrandecimiento del pais. Y lo dirémos aun otra vez: es fácil lograr su prosperidad, siempre que se aprovechen todos los medios notoriamente favorables para cumplir el intento, y entre esos medios, ingenuamente lo confesamos, los Jesuitas ocupan un lugar muy importante. La nacion jamás saldrá de su abyeccion, siuo en tanto que sea civilizada, así como ningún hombre es apreciado, careciendo de instruccion, de urbanidad. Una nacion es despreciable, cuando no tiene una educacion pública, una verdadera sana ilustracion: aunque nos ruboricemos al decirlo, no dejarémos de confesar francamente, que la República en el dia está sumamente atrazada en ciencias y artes, de manera que todos los vituperios que sobre esta materia decimos de los españoles, es puntualmente aplicable á los mexicanos. México independiente hoy, no difiere absolutamente de la México, que era colonia de España; y á pesar de que estamos convencidos de esta verdad, no hemos querido todavia ocuparnos seriamente de reparar ese mal, no obstante que tenemos multitud de leyes que tratan de la educacion pública. El establecimiento de la Compañia de Jesus, vendría indudablemente á remediar el mal; porque los Religiosos de quienes hablamos, dedicados á la educacion de la niñez y de la juventud por su mismo instituto, pueden gozar de una independencia provechosa para formar semejante educacion, que encargada á las autoridades exclusivamente como propia de sus obligaciones, no pueden atenderla con el esmero y eficacia que se necesitan. Estamos convencidos de que si los Jesuitas se encargaran de la educacion de la niñez y de la juventud, bajo la inmediata vigilancia de las autoridades, el grado de ilustracion en que se hallaria el pais dentro de pocos años, seria admirable.

Las autoridades ciertamente no pueden cuidar empeñosamente de la educacion pública, porque sus atenciones no les permiten vigilar sobre esta importantísima materia; no obstante que hay muchas y muy buenas leyes, que arreglan un ramo de suyo tan importante, y de que hay un furor en México por ilustrarse, aun desde que la nacion comenzaba á gozar de su independencia. "Por lo general, dice D. Lorenzo de Zavala (1), se advierte algun progreso en los adelantos de la civilizacion, de lo que es un indicio seguro el número de periódicos que salian á luz despues de cinco años de independencia, que abraza el periodo de que hablo en este tomo (es el primero)." Si consultamos el patriotismo de las autoridades, notarámos que está bien declarado en favor de la educacion, porque saben que es quizá el principal elemento de vida para la República; pero aun no se ha trazado un buen plan de estudios, observando el cual, se recogerian los frutos que deseamos. Es necesario, pues, que los grandes proyectos

(1) Ensayo histórico de las Revoluciones de México, Cap. 21 tom. 1.

que hay sobre la educacion, se abandonen, digámoslo así, en manos de corporaciones particulares, vigiladas continuamente por las autoridades ó por sus agentes; pero es tambien indispensable, que esas autoridades en la órbita de sus atribuciones, se hallen algo desembarazadas para cuidar con escrupulosidad de los objetos á que se destinan, pues la multitud de quehaceres que las abruma, las nulifica en su totalidad. Para probar plenamente esta verdad, no necesitamos mas que echar una ojeada muy rápida sobre las facultades y obligaciones de las autoridades, y verémos desde luego que es imposible que éstas desempeñen sus funciones, si no es multiplicando sus agentes en una proporcion, que puede aparecer extraordinaria, y que necesariamente exigen grandes gastos, gruesas cantidades de dinero para pagarles sus sueldos, que ascienden á sumas tan enormes, que causan un verdadero escándalo, y un positivo conflicto. Sin embargo, convenimos en que los agentes del poder, de las autoridades, son hasta cierto punto necesarios, y el público no veria con desagrado, que se gastase el dinero en cubrir los sueldos de aquellos, si estos agentes supieran desempeñar sus funciones con provecho de la comunidad. Pero ya que convenimos en la necesidad de que haya agentes de las autoridades, es preciso convenir igualmente en que esos agentes deben obrar con diligencia, y simplificar la marcha del gobierno. En Roma, v. g. el Papa forma su gobierno con el Consistorio y las Congregaciones (1); y

(1) Véase el cap. 1.º de la obra titulada: La Revolucion de Roma.—Historia del Poder temporal de Pio IX, desde su elevacion al trono hasta su fuga de Roma, y convocacion de la asamblea nacional en 30 de Diciembre de 1848, escrita por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, D. José Muñoz Maldonado, quien dice: "Para apreciar las grandes reformas introducidas por su sucesor [esto es, del Sr. Gregorio XVI], necesitamos nosotros echar una ligerísima ojeada sobre el sistema político y administrativo de los Estados pontificios, y sobre la constitucion del gobierno eclesiástico que regia estos Estados, que muchos han creido que era un gobierno absoluto del soberano Pontífice, pero que nosotros tenemos mas bien por un gobierno oligárquico. El soberano Pontífice no gobernaba solo; los graves negocios de la cristiandad y del Estado se trataban en *consistorio*. Así se llaman las reuniones de los cardenales; reuniones que le dividen en *congregaciones*. Para los negocios ordinarios de la Iglesia, el Papa no consulta mas que las *congregaciones*. La primera de estas congregaciones es el *Santo Oficio*; tenia por presidente al Papa mismo. El Santo Oficio examinaba y juzgaba todo lo relativo á la fe, lo que pertenece al dominio religioso. El número de los cardenales llamados á las reuniones del Santo Oficio, variaba según la importancia de las deliberaciones. Muchos prelados y sabios teólogos de las diversas órdenes religiosas, asistian á estas reuniones con el título de *consultores*. Cada congregacion tiene sus consultores, prelados ó religiosos, un prefecto cardenal, y un secretario prelado. Los consultores no tienen voto deliberativo sino consultivo, como lo denota su propio nombre, preparan lo que debe decidirse en los juicios, pero no juzgan. Según sus reglamentos, la congregacion del Santo Oficio debe reunirse tres veces por semana: el lunes en el palacio del Santo Oficio, en la habitacion del *padre comisario general*, y la reunion de este dia no se compone mas que de los consultores: el miércoles en el convento de dominicos de la Minerva; y el jueves en el palacio del Papa.

de ese modo se dá á los negocios un impulso y una actividad tales, que pasma, al mismo tiempo que los súbditos están satisfechos de su gobierno, á quien aman, porque les proporciona notorias ventajas y utilidades por el pronto despacho de sus asuntos, pues que la actividad es la vida de los actos humanos, y la que entre otros elementos, mantiene y hace crecer la prosperidad de las naciones, al mismo tiempo que recibe incremento el comercio y la sociedad en general, porque la actividad, repetimos, hace que las resoluciones, las empresas, los proyectos se cumplan oportunamente, y de consiguiente, el mal se

“El Santo Oficio tenía su prision; y todo lo que pasa en este tribunal permanece en el mas profundo secreto.

“La Congregacion de los obispos y de los regulares, decide las diversas cuestiones de interés material que pertenecen á los obispos y á las órdenes religiosas: las ventas, las adquisiciones, los contratos; juzga tambien las causas criminales, y en otro tiempo extendia su jurisdiccion sobre todos los obispos del catolicismo.

“La Congregacion llamada del Concilio, está encargada de la interpretacion de las disposiciones del concilio de Trento, en el que se arregló últimamente toda la disciplina eclesiástica; concilio que comenzado en 1545, se prolongó hasta 1563, viendo en el espacio de 18 años ocupar el trono pontifical, á Paulo III, Julio III, Marcelo II, Paulo IV, y Pio IV. En esta congregacion se trata todo lo relativo á los principios establecidos por aquella grande y última asamblea del cristianismo, y se trata tambien de todos los graves detalles de la administracion religiosa.

“Una congregacion compuesta de doce prelados, se llama el Conciliato, pequeño concilio, y está unida al concilio.

“La Congregacion de los Santos Ritos, está encargada de arreglar todo lo que pertenece al culto, á las ceremonias y á la beatificacion y canonizacion de los Santos.

“La Congregacion de las indulgencias y reliquias, presenta al Papa las peticiones de indulgencias, y decide sobre la identidad de los cuerpos que se encuentran de tiempo en tiempo en las catacumbas.

“La Congregacion del Indice (*index*), tenia la mision de decidir sobre la ortodoxia de las obras impresas. Su secretario era siempre un fraile dominico, y sus doce consultores eran elegidos entre los religiosos ó prelados mas instruidos. El tribunal del Indice no motivaba nunca públicamente sus censuras, empero el cardenal prefecto daba algunas explicaciones á los autores que se manifestaban dóciles y propensos á la correccion.

“La Congregacion de Propaganda Fide. El Colegio de este nombre, vastísimo establecimiento fundado en Roma, es el centro de donde parten las misiones que han de propagar el cristianismo por los diversos paises del mundo.

“Las congregaciones instituidas para el ceremonial de la corte del Papa, para la correccion de los libros de las iglesias orientales, para la disciplina regular, para el exámen de los candidatos al episcopado, inmunidad eclesiástica, residencia de los obispos, visita apostólica, &c. &c., no se reúnen sino cuando tienen negocios particulares de que ocuparse.

“Cada congregacion tiene sus sesiones en una sala del palacio del Papa.

“Así, pues, el Papa forma su gobierno con el Consistorio y las congregaciones.

El Consistorio lo componen exclusivamente los cardenales, cuyo número en los primeros tiempos de la Iglesia fué indeterminado; pero que Sixto V. fijó en el de setenta, en memoria de los setenta ancianos que formaban el consejo de Moisés en el desierto. El Sacro Colegio se compone de seis cardenales obis-

contiene pronto, y el bien se reproduce con continuacion, protegiendo el estímulo y el orgullo, que son los poderosos elementos de las grandes acciones y de los adelantamientos nacionales.

Es, pues, cierto, que las autoridades no pueden por sí solas tener un cuidado especial de la educacion pública; pero tambien lo es, que las corporaciones particulares vigiladas continua é inmediatamente por aquellas, llenarian ese hueco. “Los Jesuitas ha dicho un protestante, que ya queda citado en la nota correspondiente al §. anterior, son los únicos que con sistema se ocupan de la educacion del pueblo

pos, sub-vicarios, cincuenta cardenales prebiteros, y catorce cardenales diáconos.”

La relacion que hemos consultado y que precede, nos demuestra que, si en Roma los agentes del poder existen por una necesidad, que no puede contrarrestarse, el gobierno está expedito, simplificado, y los negocios marchan con la actividad que es conveniente, para no irrogar perjuicios á los interesados en ellos, y para que la administracion pública se arregle de una manera sencilla, que depende de la buena organizacion de todos los ramos que la abrazan, y del orden que se imprimen en todas las determinaciones de los gobiernos. Es verdad, que nuestra opinion pugna con el espíritu de corporacion; pero es cierto igualmente, que no lo aborrecemos sino considerándolo en sus relaciones, y observando los inconvenientes que suele presentar toda corporacion. Mas tambien debemos juzgar de las cosas sin preocupaciones ni ilusion: el gobierno no puede jamás descender á las menudencias de la administracion pública, porque no se lo permiten los graves negocios que lo rodean, y el cuidado de atender á eso, por menores, es propio de sus agentes. Por consecuencia, cuando en el texto nos inclinamos á encomendar la educacion pública á corporaciones particulares, vigiladas continuamente por las autoridades, deseamos ocurrir á las invencibles dificultades con que hemos tropezado hasta hoy en este punto, pues segun el ejemplo que hemos producido sobre el sistema político y administrativo de los estados pontificios, esas congregaciones, cuyos individuos se encuentran mas desahogados, pueden meditar maduramente los negocios, conocer sus ventajas é inconvenientes, y decidirlos con toda seguridad. Entonces es claro que semejantes determinaciones son fruto de la experiencia, y de consiguiente, sus resultados son otros tantos beneficios dispensados al pais. Ahora bien: los Jesuitas, formando una corporacion, pudieran incuestionablemente encargarse de la educacion de la juventud en nuestra patria, supuesto que ellos tendrian quizá esa exclusiva tarea. Nuestro pensamiento ni es nuevo ni infundado; pero es menester presentarlo á cada momento, porque parece que se ha olvidado ó pasado desapercibido. Los Jesuitas son aptos para encomendarse de la educacion, como se infiere del testimonio del Rdo. Guillermo Percival Ward [véase la carta que hemos citado ya sobre la expulsion de los Jesuitas de Nápoles] el cual dice: “A veces he llevado comitivas de Ingleses á ver todo el Establecimiento, y ellos se han manifestado asombrados y complacidos de cuanto veian; y oian; diciéndome despues, que los Jesuitas eran los únicos que con sistema se ocupaban en la educacion del pueblo de Nápoles.” Es tanto mas cuerdo este pensamiento, cuanto que los Jesuitas metodizarian la educacion, porque todos sus cuidados los harian conspirar á este fin, que mirarian como el único y principal. Es necesario que el gobierno piense muy formalmente en dar impulso eficaz á esa misma educacion, y con este motivo, nos vemos forzados á repetir aquí un pensamiento que hemos insinuado ya otra vez; á saber, que: “la educacion pública, aunque necesaria, no ha podido formarse todavia en México, porque las oscilaciones en que la han tenido continuamente las agitaciones propias de las revoluciones, no lo han permiti-

de Nápoles." Y este testimonio es tan fuerte, como que es hijo de la propia experiencia del Rdo. Guillermo Percival Ward, quien dice: "Sirva de preliminar, que cuando yo salí de Inglaterra hace tres años, estaba lleno de preocupaciones, como todos mis paisanos, contra los Jesuitas." Sin embargo, ese protestante no pudo resistir al imperio de la verdad, y por lo mismo ha dicho: "Ahora, en cuanto á la clase de educacion que daban, diré: que el año pasado (de 1847), tomé á uno de los mas aventajados estudiantes de Inglaterra, que por una temporada vino á Nápoles, y le conduje á aquellas escuelas. El exa-

do." [Véase el discurso que pronunció el autor el día 23 de Diciembre de 1849, en el certámen y distribución de premios hecha á las niñas de la Escuela de Santa Rosa de Lima, de la Compañía Lancasteriana]. Esa es la necesidad que se siente en toda la República, y esa es precisamente la que debe cubrirse. La experiencia enseña, que los Jesuitas saben dar eficacia á la educacion del pueblo: así es, que nuestras autoridades supremas, sacudiendo cualesquiera preocupaciones que les han hecho alimentar los pocos que se han empeñado en sumergir á la República en la desgracia, debian restablecer á los Jesuitas en nuestro territorio, entregarles las escuelas y los colegios, y obligarlos á entenderse inmediatamente con las mismas autoridades, de quienes serian vigilados, y á quienes pudieran instruir, por medio de una sostenida correspondencia, sobre el estado de la educacion, sobre los medios de repararlo, y en fin, sobre las esperanzas que diera de mejorarse, lo que seria facil de lograr, siempre que los Jesuitas tuvieran la obligacion de cumplir la undécima de las atribuciones y obligaciones que impone á la junta directiva general de estudios, el artículo 79. Tit. VI del decreto de 18 de Agosto de 1843, que dice: "Formar anualmente una memoria que comprenda el estado de la instruccion pública: el que advierta que tenga en el resto del mundo civilizado, segun las relaciones que haya conservado, con explicacion de cuales sean estas: los adelantos que se puedan aprovechar, medios de verificarlo, y un juicio crítico sobre las obras que sirvan para la enseñanza, y sobre las que puedan adoptarse. Esta memoria se dirigirá al gobierno." Sin alterar absolutamente las leyes que existen hoy vigentes acerca de la educacion, sino en la parte que han aparecido impracticables, la junta directiva general de estudios, pudiera aprovechar los trabajos y celo de los Jesuitas para nombrarlos sus agentes, y lograr dar un impulso á la educacion, haciendo miembros de esa junta á algunos Jesuitas. El génio emprendedor de estos Religiosos es á propósito para las expediciones científicas de que habla la décima quinta de las atribuciones del artículo á que nos referimos, y de ese modo la República seria examinada, se gastarían los capitales destinados á esos viajes con economia, y con la seguridad de que se invertirían en sus objetos: tendríamos entonces noticias muy interesantes: sabríamos apreciar las riquezas de nuestro suelo, y los mexicanos seriamos felices, porque la paz, la instruccion, las riquezas y los verdaderos gozes de la vida social, que tendríamos garantidos todos, vendrian á suceder á las continuas guerras que nos han destrozado cruelmente, á la ignorancia en que generalmente estamos sumergidos, á la miseria espantosa á que estamos condenados, casi sin esperanza de mejorar de condicion. Ya es tiempo de que varíemos el camino que hemos recorrido constantemente hasta aqui: ya es tiempo de que entremos en las verdaderas y útiles reformas, que corrigen los vicios de nuestros establecimientos y conservan sin embargo, lo bueno que tenemos. En una palabra, es menester despreciar esas continuas alteraciones que bajo el titulo pomposo de reformas, todo lo han destruido, ya sea bueno, ya sea malo, convenciéndonos la experiencia solamente de que en veintiocho años de independencia, nos hemos ocupado con asiduidad de perder un tiempo preciosísimo.

minó á algunos de los niños tanto en griego como en latin, especialmente en el primer idioma, y despues me dijo que aquellos niños eran capaces de dar honra á cualquiera aula pública de Inglaterra. Preguntaré ¿cual era la disciplina de aquellas escuelas? Castigo corporal nunca. Sin embargo, yo me he hallado presente cuando estas solas palabras: "Pero hijo mio," dichas en tono de cortéz reconcion, han sido suficientes para cubrir de dolor y confusion á un niño, por alguna falta que habia cometido." Siguiendo la fuerza de nuestro pensamiento, nos vemos precisados á decir, que el sistema, el método ó el órden que se imprima á la educacion, dará excelentes frutos en favor de su duracion, porque todas las cosas de este mundo, reconocidas como buenas, deben ser estables para el comun beneficio, y para la prosperidad de un pais. Los Jesuitas tienen todas las dotes necesarias para conseguir el objeto, supuesto que imitan perfectamente el carácter de la Iglesia, que es el de la perseverancia en todos sus actos y en todos sus monumentos, y es claro que, conservando siempre intactas las bases que sostienen un edificio, este se mantendrá siempre firme, aun cuando el gusto de la época ó la fuerza de los adelantamientos de la civilizacion, introduzcan en él ciertas modificaciones que son necesarias, que lo embellecen mas y mas, y que son una prueba irrefragable de la perfeccion de las artes.

Las continuas y extemporáneas variaciones que sufren los establecimientos en cualquiera parte del mundo, los hacen inestables y precederos, y si bien es cierto que no debe desearse que se conserven en una absoluta, inalterable inmutabilidad, tambien lo es que toda mutacion es opuesta al espíritu de progreso, porque un gobierno, por ejemplo, que es versátil, y que no respeta aquellos establecimientos, cuya conservacion lo honra, todo lo envuelve en el caos y en la confusion, y el pais que dirige, no es mas que el juguete de las mas vergonzosas pasiones, el objeto de la critica y del menosprecio de nacionales y extranjeros. El asunto concerniente á la educacion, ha sufrido en México las frecuentes variaciones, que han experimentado todos nuestros establecimientos, de lo que necesariamente se origina que la ilustracion del país se haya resentido por un efecto de la naturaleza misma de las cosas; de suerte es, que esa causa ha estado en contraste abierto con el ansia que generalmente se ha manifestado en favor de la civilizacion. Un rasgo, mejor dicho, una singularidad que advierten todos por muy poco avisados que sean, ha marcado el carácter nacional; y esa singularidad está explicada con la tendencia que se descubre por todas partes, y en virtud de la cual, somos naturalmente inclinados á variar todo lo que se nos presenta á nuestra vista, con la mayor frecuencia, resultando de aquí, por una consecuencia legitima y forzosa, que tenemos propension á desbaratar con la siniestra, lo que hemos edificado con la diestra; así es, que notamos que en la República carecemos de una buena legislacion que fije los procedimientos de los jueces en materia civil y criminal, de ha-

cienda, de educacion, de comercio, y en una palabra, de todo aquello que la haria respetable entre todas las demás naciones; de manera, que en el largo tiempo que llevamos ya de ser independientes, hemos olvidado aun los rastros de lo bueno que nos dejó el gobierno español, y que hemos relegado á un profundo desprecio, porque por significar el aborrecimiento que profesamos á las personas de nuestros antiguos dominadores, hemos querido tambien desechar como perniciosas en nuestro concepto, muchas de sus instituciones, cuya bondad debiamos apreciar y observar religiosamente en nuestro sistema democrático, aun cuando hubiesen tenido su origen de un gobierno monárquico, pues creemos que hay ciertos establecimientos en politica, que conviene adoptar y conservar siempre con el mayor cuidado, á pesar de que hayan sido obra de un sistema que se seguia en el tiempo de su creacion, y que esté en pugna con el que se guarda en la época de su adopcion. Ese es sin embargo, el carácter del pais; carácter monstruoso, y que se hermana perfectamente con otro vicio que lo distingue marcadamente, y es la manía que se advierte de no respetar las leyes, de infringirlas, ó de disimular su cumplimiento. En México, pues, se ha olvidado esta máxima de eterna verdad: *Magis expedit Reipublicae firmas et permanentes habere leges, quam pretextu meliorum saepe mutare.*

Fácilmente comprenderán nuestros lectores, que bien pudiéramos hacer una larga disertacion sobre este punto, y que no faltaria abundante material para dar cima á nuestra empresa de un modo glorioso; sin embargo, prescindiremos ahora de ese negocio, y contrayéndonos á la educacion, será conveniente insistir en que las variaciones que ha sufrido el importante ramo que nos ocupa, ha sido causa, á nuestro modo de ver, del escandaloso atrazo en que se encuentra, y por lo mismo, comparando este atrazo tan deplorable, con el empeño que en todos tiempos se ha notado en la República en favor de la civilizacion, observamos que el Presbítero D. Francisco Mendizabal hablaba así al Congreso en el año de 1841 (1): "Señor, dice, hace ya veinte años que se está buscando con afan un sistema arreglado de educacion, con que se illustre debidamente la juventud mexicana; pero aquel sistema no ha podido aún establecerse con toda la generalidad que han querido los que se han hallado en diversos tiempos al frente de los negocios públicos. Permitaseme decir, aunque suene á presuncion, que yo soy quien ha encontrado esa piedra filosofal. Restablezca el Soberano Congreso la Compañía de Jesus, protéjala con sus leyes, ampárela con su poder, y se debe asegurar: que despues de formarse ella misma, formará con igual empeño nuestra recomendable y preciosa juventud: le quitará de las manos los libros abominables de la incredulidad, y esos otros aun mas hediondos de una nefanda

(1) Véase la elocuente exposicion que dirigió al Soberano Congreso en el año de 1841, pidiendo el restablecimiento de los Jesuitas.

ascivia: la cimentará por delante en el santo temor de Dios, que es el verdadero principio de toda sabiduría, pero en seguida le comunicará aquellas nociones útiles que sin oponerse á la Religion ni á la buena moralidad, hacen las delicias del siglo, y el gusto mas placentero de la presente generacion. Explicará á sus discípulos el sistema republicano de que tiene buenos escritos, les enseñará la Constitucion y Jurisprudencia del pais; porque nada de esto se opone á la ley del Crucificado: los dejará bien instruidos en la gran ciencia del cálculo, en los mas ocultos secretos de la naturaleza, y en los descubrimientos mas clásicos de la Astronomia moderna: los hará pasear sin fatiga todos los mares y regiones del universo, les abrirá el gran libro de los tiempos y de los sucesos del mundo, para que vean allí, sin quedarles duda, que nacen con la sencillez, crecen con la virtud, y se destruyen con el vicio, los mas famosos imperios y repúblicas de la tierra, y dándoles conocimientos deleitables al mismo tiempo que sólidos; formando con toda macicéz, pero con igual finura, sus entendimientos, no se olvidará ni un instante de labrar sus corazones, criándolos en buenas costumbres y en las prácticas de la piedad. De esta manera saldrá cada uno de sus discípulos á servir el destino, ó á ocuparse en el ejercicio que la suerte le señale. Irán á los ministerios, á los Congresos, á los tribunales, á los ejércitos, ó nada mas que al seno de sus familias; pero á todas partes llevarán aquel fondo de ciencia y de probidad en que se hallan tan bien nutridos. Hijos de Dios y de la patria, excelentes mexicanos, á la par que buenos católicos, respetarán la ley humana juntamente con la divina; y sirviendo á la Religion, se empeñarán en hacer la felicidad de su pais: no ya por temor ú otro respeto servil, sino por los nobles impulsos de su bien formada conciencia.—Por lo expuesto, continúa, no quiero decir que hoy, en los colegios de la República, esté abandonada la enseñanza: es notorio el celo de los Prelados, diocesanos y Rectores de los colegios por la instruccion pública; pero como por las dificiles circunstancias de los tiempos, no puede haber sino en las grandes ciudades casas de educacion, ésta no es tan general como seria de desear. La Compañía de Jesus llenaria los huecos que deje la falta de colegios."

Así se explicaba el Padre Mendizabal, de manera que nuestras ideas han convenido perfectamente con las de un hombre tan célebre como este; y aunque era Jesuita, y consiguientemente aparezca parcial su testimonio, la historia, que es un juez severo de las acciones de los hombres, ha dado un lugar muy distinguido á los Jesuitas; de manera que no habló el Padre Mendizabal, como hijo de la Compañía de Jesus, sino como un historiador. Hemos dicho ya que hay un anhelo muy declarado en la República por la educacion; hemos producido ejemplos de esta verdad, acogiéndonos al patrocinio de autoridades intachables; pero tambien hemos probado que no existe esa educacion en el pais, no obstante las buenas y sábias leyes que tene.